



Para garantizar transparencia en el Programa de Alimentación

Gobernación del Cambio inspeccionó bodegas del PAE del Magdalena

Se llevaron a cabo visitas en Santa Marta y a los municipios de Fundación y Calamar (Bolívar), donde están ubicados los puntos estratégicos de almacenamiento de los alimentos.

Con el objetivo de seguir los compromisos que el gobernador Carlos Caicedo Omar, tiene con los 141 mil niños, niñas y adolescentes beneficiados de las escuelas públicas del Magdalena con el Plan de Alimentación Escolar – PAE -, la Oficina Programas de Alimentos – OPA – visitó las bodegas ubicadas en Santa Marta, Fundación y Calamar (Bolívar); esta última, recién inaugurada para cubrir las sedes educativas oficiales de Zapayán, Concordia, Pedraza y Cerro de San Antonio.

En dicha inspección, la OPA verificó que los alimentos que se almacenan en estas despensas se encuentran en perfecto estado y listos para su consumo. Además, que se cuenta con el apoyo las 24 horas del día de la interventoría de la Universidad Nacional de Colombia con presencia igualmente, en los otros sitios de acopio de los productos que se encuentran en El Banco, Plato y Pivijay.

“Verificamos la calidad de los productos que son repartidos a Aracataca, Algarrobo, Fundación, El Retén y Loma del Bálsamo, encontrando un resultado positivo. De esta manera, por directriz del gobernador Carlos Caicedo, la idea es ofrecer lo mejor que se merecen los niños del PAE del Departamento”, manifestó Bibiana Ramos, jefa de esta Oficina Programas de Alimentos.



BOLETÍN DE PRENSA

Por su parte, Luz Estela Posada, jefe de calidad de la UT PAE Magdalena, sostuvo que “los alimentos en bodega cumplen los requisitos que exige la norma y las buenas prácticas de manufacturas establecidas en la Resolución 1160. Es así, como se evidenció el cumplimiento de este lineamiento en la visita realizada a las instalaciones de las despensas”.

La Gobernación del Magdalena ha demostrado Resultados del Cambio con su ardua labor para ejecutar estos programas en aras de evitar la deserción escolar de los estudiantes de las I.E.D. del Magdalena, y, asimismo, asegurarse que no exista ninguna irregularidad en su desarrollo.

BO – 2282

Santa Marta, 25 de agosto de 2023